La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se adicionan diversos asuntos a tratar, dentro de la Agenda Legislativa contenida en el similar que Convoca al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la LIV Legislatura del Estado, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **2863**

INFORMES AL TELEFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682

PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA Y 37 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD, EMITE EL PRESENTE:

"DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ASUNTOS A TRATAR, DENTRO DE LA AGENDA LEGISLATIVA CONTENIDA EN EL SIMILAR QUE CONVOCA AL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL"

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan a la agenda de asuntos a tratar durante el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la LIV Legislatura del Estado, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, convocado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" número 41, del 26 de agosto de 2005, los siguientes asuntos:

76. Iniciativa de Acuerdo para manifestar inconformidad en contra de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que afecta a los trabajadores. **Presentada por la Junta de Concertación Política.**

77. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 7 fracción I, 20 fracción VIII, 90, 91, 93, 94, 97 y 98 de la Ley Estatal de Protección Animal. **Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable.**

78. Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona, diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro", "Iniciativa de Ley que Reforma Deroga y Adiciona los artículos 232 y 240 de la Ley Electoral del Estado" y la "Iniciativa de Ley que Reforma Deroga y Adiciona el artículo 11 de la Ley Electoral del Estado. **Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.**

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la LIV Legislatura del Estado, en los términos de los artículos 44 fracciones I, II y III, 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para el efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN "LIC. EZEQUIEL MONTES" DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

A T E N T A M E N T E
LIV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
COMISIÓN PERMANENTE

DIP. RAQUEL JIMÉNEZ CERRILLO
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES
PRIMER SECRETARIO
Rúbrica

Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet

http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.